



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La nota GEN FHyCS-DGASTW 9005/23 TRÁMITE FHyCS-DGA STW 11945/23 presentada por la Dra. Alejandra March, Directora del Proyecto de Investigación N°1517 "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Caso Gaiman", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia fue acompañada del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1517.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, p.p.dos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N°1517 "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase III. Caso Gaiman", presentado por su Directora, Dra. Alejandra March.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 232/2023.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente